



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00325659- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Geografía eleva los informes de finalización de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas por lxs estudiantes Melina Bustos, Martina Ossés y Julieta Bustos en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II (Rural)"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 214/2023 del Honorable Consejo Directivo designa como Ayudantes Alumnxs por concurso y ad-honorem a Melina Bustos, DNI: 36300857; Martina Ossés, DNI: 42786002 y Julieta Meliné Ludueña, DNI: 43882729 desde el 12 de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años;

Que lxs estudiantes antes mencionadxs presentaron los informes de finalización de sus ayudantías;

Que el docente a cargo de la cátedra, informa que lxs estudiantes ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como ayudantes alumnxs y recomienda se dé por aprobada la ayudantía;

Que la Dirección del Departamento de Geografía, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem de lxs estudiantxs Melina Bustos, DNI: 36300857; Martina Ossés, DNI: 42786002 y Julieta Meliné Ludueña, DNI: 43882729 realizada en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II (Rural)", durante el periodo del 12 de abril de 2023 al 11 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumnxs ad honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionadxs de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.